

INFORME DE COMISARIO

AL LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERLIFE S.A EJERCICIO 2011

En mi calidad de Comisario de la Compañía INVERLIFE S.A nombrado por la Junta General de Accionistas y en lo dispuesto en el art. # 279 de la Ley de Compañías del Ecuador ante ustedes expongo lo siguiente :

1.- La administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes y consuetas en la Ley de Regimen Tributario Interna y su reglamento de aplicación.

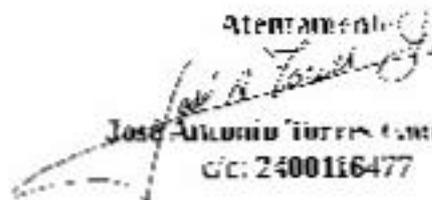
2.- Se procedió a examinar los Estados Financieros de la Empresa INVERLIFE S.A del periodo 2010, se observa que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado periodo, cumpliendo con la Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3.- La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías y la ley de tributación, código tributario y también con los accionistas.

4.- Durante el periodo motivo del presente informe he concurrido a las instalaciones de la Compañía con el fin de evaluar los documentos y registros contables que acostumbra se llevar, encontrándose razonablemente estructurados, en su forma y contenido.

5.- En conclusión, mi examen a los estados financieros y anexos representan fielmente la situación financiera de la empresa, y que son igual del inicio al final del periodo debido a que la Compañía INVERLIFE S.A, no ha tenido actividad operativa, comercial, ni financiera, es decir que la empresa no ha tenido movimiento alguno.

Atentamente,


José Antonio Torres Contreras
C.C: 2400116477